

ACUERDO N°2789

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de Marzo del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes: 1º) Resolución N° 79/14 (Sup.) Por la que se prorroga al agente Diego Javier Bareiro, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los treinta y seis (36) días de Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden en fecha a determinar en el presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 2º) Resolución N° 115/14 (Sup.) Por la que se interrumpe, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria 2013 a la agente Mirian Nuñez a partir del día 24 de febrero del presente año, quien deberá hacer uso de los días restantes en el transcurso del primer semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.) 3º) Resolución N°124/14 (Sup.) Por la que se interrumpe, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria 2013 al agente Darío Ubaldo Velázquez a partir del día 27 de febrero del presente año, quien deberá hacer uso de los días restantes en el transcurso del presente año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.) 4º) Resolución N°125/14 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Miguel Ángel López para que haga uso de licencia compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria 2013 desde 21 hasta el 28 del presente mes, prorrogándosele los días restantes, los que deberá usufructuar en el transcurso del presente año 2014, como así también los quince (15) días adeudados de la FERIA Judicial Ordinaria Año 2012 (conforme Art.39 del R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Eleva nota: Visto la nota elevada por el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, por la cual el Director del Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra- comunica el estado actual de la heladera que resguarda las muestras biológicas y la necesidad de contar con un equipamiento que asegure la correcta conservación de las mismas atento a los desperfectos e inconvenientes técnicos registrados, por lo que **ACORDARON:** Previo informe del SAF informando disponibilidad presupuestaria, autorícese la adquisición de una heladera, encomendándose a la Secretaría de Gobierno la adopción de las medidas pertinentes para su utilización y conservación.

TERCERO: Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Propuesta: Visto la propuesta elevada por el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang en su carácter de Ministro Coordinador del Área Escuela Judicial, solicitando se contemple la posibilidad de cambio de escalafón del agente Oscar Roberto Jara quien reviste actualmente en el escalafón “Obrero y Maestranza”, requiriendo su pase al escalafón técnico toda vez que dicho agente realiza tareas acordes al mismo. **ACORDARON:** Hacer lugar a la propuesta formulada propiciando el traspaso del agente Oscar Roberto Jara al escalafón de Servicios e Infraestructura en el cargo equivalente al que detenta en la actualidad.

CUARTO: Dr. Hugo Del Rosso, Presidente de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo s/ Comunicación: Visto que el Dr. Hugo I. Del Rosso, Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo comunica las autoridades de ese Excmo. Tribunal para el curso del año 2014, cuya Presidencia será ejercida por el Dr. Hugo I. Del Rosso y la Vicepresidencia por el Dr. Eliot Cassin, conforme Acta realizada el 21/02/2014; por lo que **ACORDARON:** Tener presente.

QUINTO: Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial – Dr. Oscar A. Blanco- s/ Eleva Propuesta: Visto que el Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Oscar A. Blanco- eleva la propuesta de la Empresa “El Derecho” de suscripción a los Repertorios y Tomos anuales de Jurisprudencia, que incluye además una cuenta corporativa para ingreso de cualquier integrante del Poder Judicial para consultar la base de datos online, manifestando, asimismo, que la suscripción a “La Ley” cuenta con toda la colección online necesaria para el uso de Magistrados y Funcionarios, la que entiende suficiente, sugiriendo evaluar la suscripción a la Editorial Astrea, por lo que **ACORDARON:** Rechazar la propuesta elevada por la empresa “El Derecho” teniendo presente la sugerencia del Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial.

SEXTO: Asociación Judicial Formosa S/ Presentación: Visto la presentación formalizada por la Asociación Judicial Formosa solicitando la revisión del punto trigésimo cuarto de la Acordada N°2785 relativa al Reglamento para el Pase a Planta Permanente, específicamente, el ítem c) “Cursos Escuela Judicial Formosa”, en aras de preservar la equidad entre los agentes de las tres circunscripciones judiciales para el computo de los cursos que se consideren, atento la evidente desigualdad de condiciones que se encuentran los agentes radicados en capital con los del interior, requiriendo se mantenga un equilibrio entre los cursos organizados por la Escuela Judicial, para los tres escalafones y las tres circunscripciones judiciales, por lo que **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa S/ Presentación: Visto que la Asociación Judicial Formosa solicita que se justifiquen las tardanzas en que ha incurrido el personal judicial que presta servicios en la Ciudad de Formosa, el día 26 de Febrero de 2014, motivada por la copiosa lluvia caída en el horario de ingreso al Poder Judicial, habiendo sido la precipitación de público conocimiento; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita justificando las tardanzas en que hubiera incurrido el personal judicial que presta servicios en la Ciudad de Formosa, y que hubiere registrado su ingreso hasta las 07.00 horas del día 26 de Febrero de 2014.

OCTAVO: Personal del Juzgado de Paz N°3 s/ Solicitud: Visto la solicitud formulada por el personal del Juzgado de Paz N° 3 relativa a la afectación de un vehículo del Poder Judicial para el traslado del personal que presta servicios en ese juzgado desde el edificio del Superior Tribunal de Justicia hasta el Juzgado de Paz de Menor Cuantía N°3 ubicado en el barrio Juan Domingo Perón en el horario de ingreso (06.30 hs) y egreso (13.30 hs), por lo que **ACORDARON:** Rechazar la solicitud efectuada.

NOVENO: Dra. Mónica Cantero s/ pedido pago adicional. Visto el Expte. N° 3070 F° 2424 Año 2013 caratulado: “Dra. Mónica Cantero s/ pedido pago adicional –falla de caja” por la cual la Directora de la Escuela Judicial solicita se le reconozca y otorgue el adicional previsto por el art. 5 inc. b) del Decreto 780/79, con cargo de oportuna rendición de cuentas, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, por no encuadrar el mismo a los postulados del

Decreto 780/79.

DECIMO: Sra. Juez de Paz N° 1 Dra. Sheila Machuca s/ provisión de cuatro equipos acondicionadores de aire: Visto la nota N° 164/14 mediante la cual la Dra. Sheila Machuca, titular del Juzgado de Paz y Menor Cuantía N° 1 solicita la provisión de cuatro equipos acondicionadores de aires de 18.000 frigorías o más a fin de que brinden la refrigeración necesaria del sector inferior donde funciona el juzgado a su cargo, atento a que el sistema central de climatización no rinde adecuadamente y, considerando el informe realizado por la Oficina de Infraestructura. **ACORDARON:** Hacer lugar al pedido formulado por la Dra. Machuca y proveer los equipos de refrigeración conforme el criterio técnico del personal de la Oficina de Infraestructura.

DECIMO PRIMERO: Dres. Blanca Toledo y Guillermo Padilla Tanco –médicos de la Oficina de Reconocimientos Médicos- s/ pedido: Visto la nota N° 221/14 elevada por los médicos de la Oficina de Reconocimientos Médicos, Dres. Blanca Toledo y Guillermo Padilla Tanco, solicitando se cubra la vacante generada por la desvinculación contractual de la Dra. Mirta Coronel. Atento el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno, como asimismo la propuesta formulada de cubrir la vacancia en cuestión por la Dra. Sandra Guadalupe Juana Cosentino. **ACORDARON:** Convocar a la Dra. Sandra Guadalupe Juana Cosentino, D.N.I. N° 18.115.684 para que realice los trámites inherentes a su incorporación, suscribiendo el correspondiente contrato en el cargo de Médico Forense “Part-Time” del Escalafón Administrativo, a partir del 15 de Marzo de 2014, disponiendo que la citada profesional preste servicios en la Oficina de Reconocimientos Médicos, en el ámbito de la Secretaría de Gobierno. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero a sus efectos. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniqué a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucín - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll

Sergio Rolando López